



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud  
Servicio Murciano de Salud

**2938 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se incluye a D.<sup>a</sup> Alicia Pozo López, en la relación definitiva de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, por el turno de acceso libre, que fueron convocados por la Resolución de 21 de julio de 2017 (BORM núm. 172, de 27 de julio).**

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de julio de 2017, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 70 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/Opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fue publicada en el BORM el día 27 de julio de 2017.

En la mencionada convocatoria formuló su solicitud de participación Doña. Alicia Pozo López, DNI 48.617.478-D, por el turno de promoción interna.

2.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 13 de febrero de 2018 (BORM núm. 42/2018, de 20 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha convocatoria, y en la que la Sra. Pozo López figuró excluida al haber solicitado su participación en la prueba selectiva por el turno de promoción interna, sin reunir los requisitos establecidos para el acceso por dicho turno.

La base específica primera de la resolución de 21 de julio de 2017 en su apartado 1.8 establece:

"1.8- Los aspirantes que soliciten participar por el turno de promoción interna y sean excluidos en la resolución provisional por no reunir los requisitos necesarios para participar en el mismo, podrán ser admitidos en el turno de acceso libre si reúnen los requisitos exigidos para ello y abonan la correspondiente tasa en las entidades colaboradoras acreditadas para ello dentro del plazo de subsanación de defectos".

3.º) De conformidad con el contenido del apartado 8.3 de la convocatoria, el plazo para interponer reclamación a la resolución por la que se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos era de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el BORM, formulando la interesada el día 6 de marzo de 2018, una reclamación a la que adjuntó la solicitud de participación para el acceso a la prueba selectiva por turno libre.

4.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de marzo de 2018 (BORM núm. 67, de 22 de marzo) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y en la que por error, y pese a la subsanación de la causa de exclusión que había sido efectuada por la Sra. Pozo López, resultó excluida.



Por lo anterior, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 7, de 10 de enero de 2003),

**Resuelvo:**

1.º) Incluir en la relación definitiva de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 70 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico por el turno de acceso libre, a doña Alicia Pozo López, con DNI 48.617.478-D.

2.º) Notificar a la interesada la presente resolución a los efectos de convocar a dicha aspirante a la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición en el mencionado proceso selectivo, el día 13 de mayo de 2018, a las 10 horas, en el Aula D2/03, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia (Campus de Espinardo).

3.º) Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de mayo de 2018.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.